

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-2022**

2 Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número dieciocho – dos mil veintidós, celebrada
3 el diecisiete de marzo de dos mil veintidós, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la
4 S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas con treinta minutos.

5 Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas
6 **(Presidente)**, Raquel González Arias **(Vicepresidente)**, Ana Melissa Vindas Orozco. **Regidores**

7 **Suplentes:** Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán
8 Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga,
9 Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos**

10 **Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León
11 Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth

12 Hernández González **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Auditora**

13 **Municipal:** Sheirys Villalobos Campos **Ausentes:** Regidores Propietarios: Minor José Arce
14 Solís, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños; Regidora Suplente, María Felicia Valerio Madrigal. -----

15 **ARTÍCULO I: ATENCION A LA AUDITORÍA INTERNA CON LA PRESENTACIÓN** 16 **DEL ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027** -----

17 El señor Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes y a la Auditora Municipal
18 señora Sheirys Villalobos Campos quien procede con la siguiente exposición: -----

19 -----
20 -----

23 **MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA** 24 **AUDITORIA INTERNA**



28 **PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA** 29 **MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA 2023-2027**

30

Acuerdo N. 198-2022

adoptado en Sesión Ordinaria 14-2022 del 28 de febrero de 2022.

El Alcance del Plan Estratégico 2023-2027, metodología que se está aplicando, áreas de trabajo y otros aspectos del proceso, que permitan al Concejo Municipal un marco para realizar aportes al proceso.

Alcance del Plan Estratégico

- Horizonte a cinco años
- Lineamientos estratégicos congruentes con el Plan Estratégico Institucional
- Plasmar visión orientada al esfuerzo de fiscalización congruente con la misión visión y los objetivos institucionales

Ley General de Control Interno N° 8292, artículo 21

La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas."

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público

en su numeral 2.2.1 señala que:



“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.”

METODOLOGIA PARA CONSTRUIR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORIA INTERNA

- Desarrollo de un proceso dinámico participativo
- Formulación de este Plan considera como herramienta de gestión estratégica el Cuadro de Mando Integral (CMI),
- Los objetivos estratégicos se definen desde cuatro perspectivas o dimensiones básicas
 - i. Los Valores
 - ii. Las partes interesadas
 - iii. Los procesos
 - iv. Los recursos institucionales

Cuatro fases de trabajo con los siguientes propósitos



La fase 1 tiene como fin considerar a los actores institucionales y el marco estratégico, identificando las metas y objetivos de la Municipalidad, sobre la función de auditoría

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

La fase 2 consiste en el desarrollo de talleres de trabajo con personas funcionarias de auditoría y consultores



Analizar los insumos aportados por los distintos actores institucionales

- la información relativa a la gestión institucional
- actuación y control definidos a lo interno de la Auditoría
- desarrollar la visión, misión y valores de la Auditoría Interna.



En la fase 3 se desarrolla el mapa estratégico

Se definen los objetivos e indicadores que permitirá a la Auditoría Interna cumplir con la visión y misión definidas

La fase 4 transforma la estrategia definida



- Planes específicos y tácticos a implementar
- Con base en las iniciativas identificadas
- Resultado un una propuesta de trabajo para el quinquenio 2023-2027
- Coadyuve en la transición del estado actual a estado deseado potenciado en proporcionar la seguridad institucional
- Contribuir al logro de los objetivos institucionales

Participación de las distintas áreas institucionales:

un proceso participativo



CONCEJO MUNICIPAL

- Concejo tiene una visión amplia, tanto del quehacer municipal como las necesidades que demandan las comunidades que representan
- Áreas que se valoran, son necesarias fortalecer y poner la atención correspondiente.



ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Conocimiento, sustentado en la gestión que realizan desde sus unidades administrativas día con día.
- Importante retroalimentación, valorada en sesiones de trabajo que permitirán orientar el trabajo de la Auditoría
- Esfuerzo para los próximos cinco años
- Temas que califique como relevantes, prioritarios, valorando consecuentemente la exposición de riesgo de cada uno de los temas que se propongan para fiscalizar en el quinquenio 2023-2027.

Identificación del Universo Auditable

ÁREA		UNIVERSO AUDITABLE	
		1	ÁREA DE FINANZAS
I. ÁREA DE FINANZAS	01	01	Auditoría de carácter especial de Caja Recaudadora.
	02	02	Auditoría de carácter especial de Caja Chica.
	03	03	Auditoría de carácter especial de Cuentas por Cobrar (Pendiente de Cobro) Gestión de Cobro Administrativo, Cobro Judicial
	04	04	Auditoría de carácter especial de Control de Inventarios.
	05	05	Auditoría de carácter especial de Activos Fijos.
	06	06	Auditoría de carácter especial de Inversiones (instalaciones, Edificios, Vías, otros, específicas Programa Nro. III)
	07	07	Auditoría de carácter especial de Ingresos.
	08	08	Auditoría de carácter especial de Gastos. (elaboración de cheques etc)
			Auditoría de carácter especial de Cuentas por Pagar. (pagos resultantes de las diferentes obligaciones municipales externas) (PagodeP
	09	09	
	10	10	Auditoría de carácter especial Administración Tributaria.
	11	11	Auditoría de carácter especial de Caja y Bancos
	12	12	Evaluación de carácter especial sobre la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria
	13	13	Evaluación de carácter especial de la Liquidación Presupuestaria.
			Evaluación de la elaboración de documentos presupuestarios, presupuesto ordinario y modificaciones (ZIPP)
	14	14	
	15	15	Declaraciones Informativas
			Auditoría de carácter especial de Procedimientos de Contratación Administrativa. (Involuca DDU, 8114, Proveduría, Tesorería, Acut

S.E. 18-2021, 17 de marzo de 2022



El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas comenta sobre el concepto que la legislación costarricense determina sobre Control Interno para proporcionar seguridad y menciona los siguientes objetivos:-----

1.- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido irregularidad, o acto ilegal.-----

2- Confiabilidad y oportunidad de la información.-----

3- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones, o sea que se alcancen los objetivos con el mejor uso de los recursos.-----

4.- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.-----

Los actos no solo deben de ser legales, sino también apoyarse en la técnica y hay dos órganos encargados de que este sistema funcione de acuerdo con lo establecido en la ley; la administración activa y la auditoría interna; la administración activa es el Concejo Municipal, la Alcaldía con todos los funcionarios y auditoría es el otro órgano.-----

Con todo respeto para los auditores del sector público, sin que este comentario se sienta como una crítica; me llama la atención que muchas veces los informes de auditoría se enfocan en cosas pequeñas, hay informes de auditoría que hablan de manejo de caja chica y destinar fondos para hacer un informe de auditoría, que son muy costosos, para que al final se hagan unas cuantas recomendaciones sobre el manejo de caja chica, reitero, sin ofender, pero considero que

S.E. 18-2021, 17 de marzo de 2022

1 lo fundamental es el tema de la contratación administrativa. Todos esos cuestionamientos que ha
 2 tenido la administración pública últimamente tienen un solo elemento en común; “los procesos
 3 de contratación administrativa”. Nosotros como Municipalidad, tenemos un reglamento que
 4 hace referencia de que una vez al año auditoría debe presentar informes sobre los procesos de
 5 contratación administrativa. Otro detalle es que gracias a Dios los funcionarios de la
 6 Municipalidad de San Isidro, son personas de muchos años de trabajar en la Municipalidad, que
 7 saben, conocen y tienen voluntad de hacer las cosas bien y ajustarse a la legalidad; no obstante,
 8 la auditoría es como una vacuna, tiene que estar ahí. A mí me parece que todo lo que nos ha
 9 indicado doña Sheirys es relevante y cada uno de los miembros del Concejo Municipal debemos
 10 sentarnos a definir esos grandes temas que consideramos, se debe de enfocar la auditoría en los
 11 próximos 5 años y si tenemos comentarios se los hagamos llegar a través del correo electrónico
 12 de auditoría. -----

13 La señora Sheirys Villalobos Campos indica que hay que recordar que el plan estratégico de la
 14 auditoría se basa y es congruente con el plan estratégico institucional, “no podemos separarnos
 15 del plan estratégico institucional y de los objetivos de la institución”. -----

16 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Se menciona que parte del control que
 17 hace auditoría es en coordinación con los consultores, ¿quiénes son los consultores?” -----

18 La señora Sheirys Villalobos Campos indica “este proceso de desarrollo de plan estratégico se
 19 hizo a través de una contratación administrativa, este proceso lleva la elaboración del plan
 20 estratégico, el reglamento de la auditoría se debe de actualizar; actualmente se está trabajando
 21 con los consultores, el que ganó, que es una persona con gran experiencia y con mucho
 22 conocimiento, en la elaboración del reglamento de auditoría interna; los consultores nos guían
 23 en el trabajo, pero el insumo es la información que proporcionan las diferentes unidades
 24 administrativas. Es muy importante determinar los riesgos, el riesgo de corrupción y hay que
 25 trabajar mucho en eso, aunque la administración ya viene trabajando en ese tema, todo esto es
 26 muy importante para identificar los riesgos para que la auditoría los tenga entre sus prioridades
 27 para atender e invertir los recursos”. -----

28 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “en una participación anterior que tuvo
 29 auditoría se presentaron unas fotografías, ¿su función de trabajo es dentro de la Municipalidad o
 30 tiene también que realizar trabajo de campo para ejercer control sobre las inversiones que se

S.E. 18-2021, 17 de marzo de 2022

1 hacen en infraestructura, accesos peatonales etc; o sea, tiene que ejercer el control interno para
2 verificar y comprobar que las ejecuciones presupuestarias se den correctamente al realizar la
3 obra?-----

4 La señora Sheirys Villalobos Campos indica “Sí; la auditoría trabaja sobre control interno con
5 las diferentes unidades, sin embargo la auditoría es profesional en contaduría pública, la
6 Municipalidad tiene diferentes ramas, diferentes proyectos donde auditoría no es profesional en
7 esa rama, por eso en la elaboración de presupuesto se presenta la solicitud de recursos porque se
8 solicitan especialistas para que nos acompañen en el estudio, de manera que podamos llevar un
9 ingeniero a las obras de construcción o de calles, para que nos colabore en ese sentido, sobre la
10 calidad de las obras y si se cumple con lo que se establece en la norma. Ante la limitación de
11 recursos, la auditoría lleva control sobre los recursos públicos que administra la Municipalidad;
12 si los recursos están en el Comité de Deportes, la auditoría revisa al Comité; si se invirtieron
13 recursos en la plaza Concepción, se puede ir a la plaza de Concepción; pero tenemos la limitante
14 de los profesionales en el tema. Pero auditoría al menos deja constancia de las obras que se están
15 haciendo con una visita a la obra o con una fotografía, de manera que se demuestre dónde se
16 están invirtiendo los recursos año con año. Cuando hemos tenido informes técnicos del
17 ingeniero, sí hemos realizado un informe detallado”.-----

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Es importante que se conozca que todos los
19 proyectos de obra pública tienen un responsable, en la Municipalidad en el momento en que hay
20 que realizar los pagos y recibir las obras siempre estampan la firma y emiten los informes que
21 quedan de respaldo en los expedientes de la contratación; de manera que se pueda realizar
22 cualquier proceso de valoración por parte de auditoría interna. Los bienes y las obras se
23 recibieron conforme a lo que se había contratado, toda obra que se realiza tiene respaldo
24 documentado y no solo la Municipalidad de San Isidro, en todas las Municipalidades y en el
25 sector público, todo proyecto tiene en la contratación un responsable y ese es el encargado y
26 responsable que mediante su firma y los informes da fe pública de que todo se recibió y se hizo
27 conforme lo que se indicó con las solicitudes y las especificaciones técnicas del cartel y todo
28 queda en el expediente. Hay que reconocer la labor de los Concejos de Distrito, que proyecto
29 tras proyecto, se les ve caminando y coordinando con la Administración, todos esos proyectos
30 que hacen, ellos son los primeros que están viendo y vigilando que los proyectos se están

1 realizando y que se están realizando bien. No obstante, la auditoría siempre tiene que tener
 2 informes para que no se nos olvide que, como seres humanos, podemos equivocarnos, por eso
 3 siempre tenemos que tener una auditoría con fondos y recursos para que en el momento que se
 4 están dando situaciones complejas, la auditoría lo pueda detectar y no nos pase lo que ocurrió en
 5 CONAVI, todo eso fue un problema de contratación y de elaboración de carteles”. -----

6 La señora Sheirys Villalobos Campos indica “Quiero mencionar que este trabajo que se quiere
 7 hacer, tiene el fin de que sea participativo porque en el estudio técnico y solicitud de recursos
 8 del año pasado se les informó que la auditoría tiene un ciclo para auditar la Municipalidad y de
 9 acuerdo a los recursos, a las unidades y a las actividades y al universo auditable la auditoría les
 10 informó que estamos a 22 años para cumplir con el ciclo y volver a empezar, por eso se le
 11 solicita a todos que informen a la auditoría lo que consideran que es importante porque el ciclo
 12 de la auditoría debe ser de 5 años, porque podemos tener un plan estratégico pero en el proceso
 13 hay que ajustarse a los cambios que se vengán solicitando de camino, la idea es que esos
 14 recursos que tenga auditoría se empleen en los procesos más relevantes de la institución”. -----

15 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas agradece a la Auditora Interna la presentación del plan
 16 estratégico que nos va a guiar por los próximos 5 años y solicita a los miembros del Concejo
 17 Municipal que tramiten un correo a la auditora el próximo lunes, con aquellos aspectos que
 18 consideren que la auditoría debe de auditar y debe de ponerle más cuidado”. -----

19 **CLAUSURA**-----

20 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número dieciocho
 21 dos mil veintidós, del diecisiete de marzo dos mil veintidós al ser las diecinueve horas con
 22 cuarenta y cinco minutos. -- -----

23

24

25

26

27

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal